



MinCultura  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## Grupo de interés Culturas urbanas

### Marco normativo:

La ley 375 de 1997 conocida como la ley de la juventud en especial sus artículos 4, 11, 12 y 35

Artículo 4º. Para los efectos de la presente ley se entenderán como:

a) Juventud: Entiéndase por juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana;

b) Mundo juvenil: Entiéndase por mundo juvenil los modos de sentir, pensar y actuar de la juventud, que se expresa por medio de ideas, valores, actitudes y de su propio dinamismo interno.

Artículo 11. Cultura. La cultura como expresión de los valores de la comunidad y fundamento de la entidad nacional será promovida especialmente por el Estado, la sociedad y la juventud. Se reconoce su diversidad y autonomía para crearla, desarrollarla y difundirla.

Artículo 12. Desarrollo de la personalidad. El Estado colombiano reconoce y garantiza el derecho al libre y autónomo desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la diversidad étnica, cultural y política de los jóvenes colombianos y promueve la expresión de sus identidades, modos de sentir, pensar y actuar y sus visiones e intereses

Artículo 35. Promoción política y cultural. El Estado promoverá toda forma de expresión política y cultural de la juventud del país, con respecto y respeto a las tradiciones étnicas, la diversidad regional, sus tradiciones religiosas, las culturas urbanas y las costumbres de la juventud campesina.

En la actualidad se aprobó en el senado de la Republica el estatuto de ciudadanía juvenil, el cual se encuentra en revisión de la corte constitucional.

### Conceptualización:

Aunque en muchas ocasiones las culturas urbanas han sido catalogadas como **contraculturas** o **subculturas**, siendo así que sus integrantes resaltan el hecho que no son el sistema, que están en contra de la sociedad, olvidando que ellas mismas también han ganado espacios de aceptación, integración, relaciones de pertenencia con el consumo y las practicas institucionalizadas, sin



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura  
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

embargo, no se debemos pasar por alto que gran parte de su historia, sus tradiciones y desarrollo como cultura, tienen sus raíces en elementos marginales, que algunos catalogan *outsiders*.<sup>1</sup>

Cuando hablamos de creación en las culturas corremos el peligro de ennoblecerlas más de lo debido. Aplicar criterios morales a la producción del conocimiento sobre juventudes es un problema que radica en un hecho: la investigación sobre jóvenes se orienta cada vez más hacia la formulación de políticas y necesidades de mostrar una cara amable. Debemos considerar también el hecho de que estas culturas poseen su lado *outsider* desde el cual también se alimentan para producir su fuerza, sus saberes y sus creaciones. Y es precisamente desde aquí que se pretende realizar una caracterización, enfatizando en las relaciones, las formas de realización y las narratividades que conlleva el estudio de las culturas urbanas, logrando con esto señalar algunos indicadores que permitan, al mismo tiempo, el posterior análisis que las mismas.

Antes de comenzar a hablar acerca de las culturas urbanas es necesario, como en todo referente cultural del cual se pretenda esbozar significados, dejar claro que este no es un concepto definido categóricamente dentro del marco conceptual de la cultura, ni de ningún otro. Como es apenas lógico, al decidirnos a proponer una caracterización del tema, debemos enfrentar el hecho de su inabarcable significación.

Sin embargo para hacer una aproximación utilizaremos los siguientes conceptos teóricos académicos:

**Culturas urbanas:** conjunto de conocimientos, prácticas y representaciones colectivas que emergen en las urbes.

**Subculturas:** La definición más común que se dio a conocer era la de tratar a las culturas urbanas como sub culturas. Argumento que puede ser discutido, con respecto a la significación de subculturas; pues, si el concepto va en la orientación de determinar la existencia de manifestaciones bajas (sub), se estaría partiendo de un principio excluyente y reduccionista sobre la cultura. Entonces hablar de aspectos o manifestaciones por “debajo de” es reivindicar la idea de la existencia de una sola Cultura o incluso, hacer un posicionamiento general, limitado y estático de ella.

**Culturas juveniles:** La comprensión de la socialización en las culturas juveniles parte de la teoría de que son los consumos de los objetos culturales (música, moda, marcas) que la industria del espectáculo y el entretenimiento ofrecen, los mediadores que estructuran en buena medida los vínculos sociales entre los jóvenes, así como sus cosmovisiones, valoraciones, sus códigos de reconocimiento social. Ofertas y consumos que se dan a través de los circuitos de la economía-mundo trascendiendo los territorios locales y las memorias tradicionales (Cerbino 2000)

<sup>1</sup> El término *Outsider* identifica algo en la periferia de las normas sociales o que vive aparte de la sociedad común.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Tribus urbanas:** *La noción de tribus urbanas implementada por Michael Maffesoli en su libro “El tiempo de las tribus” da una visión más acorde que nos permite referenciar a las culturas urbanas como comunidades emocionales de estructura más orgánica que funcional, que presenta como característica principal es la relación que presentan entre territorio, ritual y némesis.*

*Maffesoli plantea así la constitución de comunidades emocionales en donde el viejo vínculo social de tipo contractual ideológico y el compromiso con algún proyecto definido es sustituido por un vínculo social no racional, de tipo emotivo y estético. Unas comunidades de sentimientos, que conformarían un nuevo tribalismo, con el cual se conjugan paradójicamente valores arcaicos como localismo y la religiosidad (entendida como re-ligar) y el nuevo desarrollo tecnológico tipo internet. (C.Chiriboga 1999)*

Podemos decir entonces que las culturas urbanas constituyen un escenario donde se recrea una identidad social y/o tribal desde la cual sus integrantes se relacionan con la comunidad. En este sentido podría ser empleado el concepto de semiosfera que acompañaría al concepto de identidad.

*La semiosfera es el espacio semiótico fuera del cual es imposible la existencia de la semiosis, esto es la existencia de la cadena de significaciones y sentidos. En la semiosfera se da la noción de frontera para establecer el mecanismo bilingüe que traduce los mensajes externos al lenguaje interno de la semiosfera y viceversa (Lotman I 1996)*

Entender las culturas urbanas como colectividades culturales constituyentes de semiosferas es provechoso en tanto que cada semiosfera se auto-describe y la auto-descripción es además auto influyente. Lograr que los jóvenes pronuncien su propio relato acerca de ellos mismos, implica soslayar, exponer definiciones externas bajo forma de metalenguajes y poder intentar comprender, ciertas conductas o valores a partir de esa auto-descripción. Así como reconstruir ese proceso de identificación, que es el proceso dinámico y dinamizador de toda identidad.

### **Geo-referencia:**

Aunque no existe una geo-referencia de las culturas urbanas existentes en el país, se puede hacer una aproximación teniendo en cuenta la densidad poblacional y los territorios urbanos, por lo cual se puede deducir que entre más grande sea el casco urbano de una ciudad, mayor variedad de culturas urbanas podríamos encontrar en la misma.

Según las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística – DANE<sup>8</sup> estima que la población adolescente y joven del país a la fecha (2011), dentro del rango de edad de los 14 a los 26 años es de 10.920.999 personas distribuidas en 5.566.994 hombres y 5.354.005 mujeres (Ver Tabla 1). Representa aproximadamente el 24% de la población del país.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





**MinCultura**  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Tabla 1. Población entre los 14 y 26 años en Colombia 2011 (fuente DANE)**

8 DANE: 2011 "Edades Simples" recuperado www.dane.gov.co.

EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL
14	452744	432791	<b>885.535</b>
15	454.144	433.079	<b>887.223</b>
16	455.189	433.184	<b>888.373</b>
17	454.112	431.483	<b>885.595</b>
18	450.064	427.327	<b>877.391</b>
<b>Adolescentes 41%</b>	<b>2.266.253</b>	<b>2.157.864</b>	<b>4.424.117</b>
19	443.787	421.445	<b>865.232</b>
20	437.112	415.333	<b>852.445</b>
21	430.094	408.658	<b>838.752</b>
22	421.389	402.095	<b>823.484</b>
23	410.601	396.106	<b>806.707</b>
24	398.505	390.425	<b>788.930</b>
25	386.143	384.295	<b>770.438</b>
26	373.110	377.784	<b>750.894</b>
<b>Jóvenes 59%</b>	<b>3.300.741</b>	<b>3.196.141</b>	<b>6.496.882</b>
<b>5.566.994</b>	<b>5.354.005</b>	<b>10.920.999</b>	

La zona donde existe un mayor número de adolescentes es la andina seguida, en su orden, por la región Caribe, Pacífica, Llanos y Amazonia, donde el número de hombres supera ligeramente a el de las mujeres, a diferencia de los demás rangos de edades superiores. En general la población adolescente y joven ha disminuido proporcionalmente en relación con el censo de 1985, considerado en ese entonces, rango más representativo de la población.

### **Estrategias de participación para la Inclusión**

El Sistema Nacional de Cultura tiene un efecto estructurante junto con por lo menos dos Sistemas más: El Sistema Nacional de Educación y el Sistema Nacional Ambiental. Estos sistemas deben generar acciones y correlaciones de armonización para formar tejido social bajo la estrategia de participación y lograr la inclusión de todos los colombianos a la prosperidad general. Por esta razón es necesario que las acciones frente a la adolescencia y juventud se entiendan en tres niveles.

El primer nivel y fundamental es la relación de las acciones que tienen que ver con la oferta cultural que se produce en la Nación y que el sistema debe orientar sus sinergias institucionales para cubrir, organizar y re direccionar los campos de encuentro con la demanda cultural, en condiciones donde la participación de los beneficios puedan visibilizarse y distribirse de una manera justa y equitativa y sirva de piso a procesos de largo plazo. Un segundo nivel son las sinergias que deben darse entre las entidades y que tienen su propia naturaleza, en los que se definan por medio de mecanismos administrativos, jurídicos y políticos, una mayor coherencia.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



**Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia**

Conmutador (57 1) 342 4100

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)



MinCultura  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Por ejemplo el Sistema Nacional de Cultura está rodeado de instituciones sustentadoras o aquellas que tienen como misión la atención directa de los Sistemas de Niñez y Adolescencia y Juventud. Estos Sistemas involucran partes de los organismos de control, investigación, judicial y policivo. Por otra parte, el sistema de Cultura debe recibir de los organismos de apoyo gestión administrativa, financiero y científico y técnico, como el DNP, para que pueda internalizar en el Sistema una gestión eficiente, focalizada y transparente de los fondos y experticias que estén a su disposición. En Sistema de Ciencia y Tecnología es clave en la cooperación horizontal entre entidades en la formación de grupos transdisciplinarios, nacionales e internacionales, de forma directa entre la oferta - demanda de los bienes y servicios en el marco de generación y sistematización de conocimientos y sinergias con el Sistema Nacional Ambiental y el Sistema de Educación Nacional. Un último nivel, es la relación con el ámbito internacional que se extiende en dos sentidos:

Uno hacia la expansión de la oferta cultural colombiana en el mundo y otra en la participación en los espacios institucionales de políticas públicas y programas globales sobre los diferentes elementos del Sistema, ejemplo la UNESCO o el Sistema Iberoamericano de Cooperación dentro de su Plan 2009 - 2015.

Para cada uno de ellos y sus especificidades, se requiere proyectar un conjunto de estrategias coordinadas por el Programa Presidencial y la Cancillería colombianos. En el caso de la adolescencia y juventud, en cada una de las anteriores niveles, se debe reservar para el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema de Formación Artística un espacio de participación como política transversal y cumplir un rol protagónico que sustente, la formación de tejido social cualificado, formado y entrenado y capitalizar el conocimiento y la experiencia adquirida en el proceso.

### **El Cono de Oportunidades Culturales**

Colombia es un país que tiene a lo largo y lo ancho una oferta cultural en todos los órdenes, Esta oferta cultural de la producción local no es consumida y aprovechada por los colombianos de la manera eficiente como aporte a la construcción de tejido social y base de la identidad nacional para todos y todas. Esta oferta cultural es entonces entendida, no solamente en términos económicos para los productores de cultura sino como el insumo esencial para el desarrollo del país en todos los campos de las actividades cotidianas que involucran la educación, ciencia y tecnología, ambiente, vivienda, comercio y la política. Como se ha señalado, la CULTURA, con mayúscula, es el principio de la Nación, como lo precisan los artículos 7, 70 y 71 de la C.N. luego es condición para y fuente creativa de la vida. La función del Estado es cumplir con los mandatos constitucionales y los objetivos de desarrollo de una Nación heterogénea y para ello, los distintos Gobiernos han planteado estrategias para hacer realidad, según sus diferentes Planes de Desarrollo Nacionales de los últimos veinte años.

De la misma manera la demanda cultural en este sentido no es solamente generador de insumos culturales que se necesitan, sino son elementos cotidianos que se requieren para estructurar la



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



**Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia**  
Conmutador (57 1) 342 4100  
[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)





MinCultura  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

vida social, económica, política, territorial, entre otros, y dinamizar el funcionamiento de la sociedad, en general, la mayor fuente de riqueza para una Nación.

El grado de encuentro de una oferta cultural y una demanda se puede esquematizar en un campo en el tiempo y el espacio del acontecimiento que permite a los diferentes sectores de la población. Ese campo se denomina campo de oportunidad; allí se encuentran los actores sociales que Sistema de Cultura está en constante incorporación, donde la política se basa en la efectiva aplicación de los derechos individuales y colectivos, desde lo local hasta lo nacional e internacional, El cono de oportunidad se basa en criterios de organización administrativa, jurídica, social y de política cultural como un Estado Social de Derecho y requiere que se genere en el marco de una Política Pública que oriente, con base en las líneas del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, la oferta “natural” cultural, la fortalezca y la dirija.

El cono de oportunidad depende de la efectividad de una estrategia organizacional que tenga en cuenta un conjunto de medidas articulada con líneas de políticas, formulación de estrategias a esas políticas que se traduzcan en condiciones reales que establece el Estado para regular, vigilar, financiar, organizar, el encuentro de la oferta y la demanda cultural. De manera que Estado pone a disposición de la población los beneficios para que distribuyan equitativamente y forme tejido social cualitativa y cuantitativamente mejor de su trabajo cultural. El conjunto de estrategias directas o indirectas que el Estado dispone, tanto dentro del sistema como afuera de él, en los CONPES o el las Convenciones sobre adolescencia, Juventud, Patrimonio Cultural y Artística, forma un espacio institucionalizado donde se deben incorporar reglas básicas en procesos de participación bien diseñados. Cuando una vez articuladas las líneas de política con las acciones estratégicas se dirigen a determinado sector, en nuestro caso, la adolescencia y juventud se denomina, para esta Consultoría, Cono de Oportunidades.

Se define aquí campo institucional como los espacios que son brindados por las organizaciones políticas y sociales, no desde una política del centro, cualquiera que sea su escala, sino que se robustece en la medida que los actores, productores, oferentes, demandantes y consumidores de la producción, ven en el Cono de Oportunidades, la manera de confluir en beneficios comunes y provocar la sinergia que da cohesión.

Este Cono de Oportunidades es en sí un producto institucional que se ensancha en la medida que llegan a él las iniciativas en condiciones de amigables, con reglas claras mecanismos de control y acompañamiento en tiempo real y facilidad para acceder a él. En este sentido se parte de la totalidad de los principios que hacen posible que exista la institucionalidad, es decir, es una materialización de la institucionalidad nacional en los términos de la organización política vigentes y por lo tanto tiene una cabeza de administración y regulación, como un servicio público, que en este caso es el Sistema Nacional de Cultura como responsable más directo de esta política en el Gobierno Nacional y su Plan de Desarrollo.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura  
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Si se considera el caso de la oferta cultural que no ha permanecido en el país y la que ha llegado otras latitudes, se ve que gracias a elementos de política que no han existido en nuestro país o si existen no están organizados en el país como capacidad de inversión, mercado de consumo, soporte técnico y artístico de calidad, sistemas de protección a la propiedad intelectual, entre otros, estas ofertas han encontrado su demanda natural esencial de consumo diario y se han convertido en industrias culturales que hacen parte de la cultura pop altamente rentable en todo sentido para los grupos involucrados. Sin embargo cada país<sup>11</sup> conserva, invierte o desarrolla su propio “bono cultural”, que sirve como materia prima nacional que es necesario que sean retribuidos en productos de alta calidad para el consumo, sin dejara de lado la verdadera dimensión y valor de estos productos culturales en las fuentes, que es el bienestar cotidiano de las personas y las comunidades y sus formas de vida.

### Base de Derechos

Brevemente se referirá a la base de derechos que es el fundamento del Sistema Nacional de Cultura. Los cimientos para la creación del Cono de Oportunidades es la capacidad que se tenga de atender y articular las acciones de protección y sustentación de la existencia con los organismos de ese Sistema como el Instituto de Bienestar Familiar y el Programa de Colombia Joven de la Presidencia quienes los coordinan los temas de adolescencia y juventud respectivamente. En la parte de la cultura el Sistema da cuenta de su responsabilidad por la que fue creado; el acceso, disfrute y producción individual y colectiva de la Cultura, contenidos en la Constitución Nacional.

ARTICULO 70º—El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTICULO 71º—La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTICULO 72º—El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

